



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Modificación de características de vehículos que se hayan autorizado para un permiso originario bilateral

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

Permite solicitar la modificación de las características de los [vehículos que se hayan autorizado](#) para realizar transporte terrestre internacional entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, o Uruguay, tales como, chasis, número de ejes o patente.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de correo electrónico.

## ¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa o representante con poder notarial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario](#) de solicitud de modificación de características de vehículos que se hayan autorizado para un Permiso Originario bilateral.
- [Certificado de anotaciones vigentes](#) otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), con no más de 30 días de antigüedad.
- Certificado de dimensiones, emitido por una planta de revisión técnica Clase A, para cada vehículo.
- Resolución en donde figure el vehículo con autorización previa.

No tiene costo asociado.

## ¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de esta modificación será la misma que la del permiso originario bilateral.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

- Formulario y antecedentes solicitados deben ingresarse vía correo electrónico, en las secretarías regionales ministeriales de transporte y telecomunicaciones que corresponda, en el caso especial de la Región Metropolitana, la documentación debe ingresarse en el correo electrónico del Departamento de Asuntos Internacionales.
- Los datos de contacto de las oficinas señaladas los encuentra en:  
<https://www.subtrans.gob.cl/atencion-emergencia-sanitaria/>.